

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE EDUCACION	Partida	09
Servicio	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LOS LIBERTADORES	Capítulo	40

MATRIZ DE INDICADORES							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Mejorar los aprendizajes significativos y profundos de niños, niñas, jóvenes y adultos del territorio, mediante la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras contextualizadas al siglo XXI y ambientes educativos de buen trato e inclusivos que brinden apoyo psicosocial a lo largo de toda la trayectoria educativa.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 1. Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente en 2° básico	(Número de estudiantes que leen comprensivamente en 2° básico en el año t-1/ Número total de estudiantes que rinden la prueba DIA en 2° básico en el año t-1)*100	55.00 %	50.00 %	53.00 %	1
Objetivo 2. Mejorar las capacidades de los actores claves del sistema educativo, docentes, equipos directivos, asistentes de la educación y funcionarios del nivel central a través de un plan de formación continua pertinente y contextualizado, para mejorar el trabajo pedagógico en función de los desafíos del territorio, las necesidades de cada comunidad educativa y la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 2. Porcentaje de docentes y educadoras/es que, cumpliendo con al menos dos bienes, se encuentran en los tramos avanzado, experto I o experto II.	(N° de docentes con al menos dos bienes que rindieron la evaluación y se encuentran en los tramos avanzado, experto I o experto II en el año t-1/N° total de docentes con al menos dos bienes que rindieron la evaluación en el año t-1)*100	50.00 %	54.00 %	56.00 %	2
Objetivo 3. Desarrollar una gestión directiva eficaz, por medio de prácticas de liderazgo distribuido y colaborativo que promuevan la participación democrática en las comunidades y la mejora de los resultados educativos de las y los estudiantes.	—	Eficacia/ Producto* 3. Porcentaje de establecimientos que cumplen con las acciones establecidas en su instrumento de gestión educativa (PME)	(Número de establecimientos que implementan acciones establecidas en el PME en el año t-1/Número total de establecimientos con PME en el año t-1)*100	80.00 %	83.00 %	87.00 %	3

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 4. Mejorar las condiciones de espacios físicos educativos mediante la ejecución de una cartera de proyectos de inversión que responda a los estándares de infraestructura de educación parvularia y escolar y a las necesidades del territorio, para disponer de ambientes educativos seguros, dignos, funcionales e inclusivos que favorezcan el aprendizaje y el bienestar de niños, niñas, jóvenes y adultos del territorio.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 4. Porcentaje de establecimientos intervenidos que mejoran al menos un estándar de la ENEP	(N° de establecimientos que mejoran al menos un estándar de la ENEP en cuanto a Salubridad, Higiene, Dignidad, Innovación en aula y/o Seguridad en el año t-1/N° de establecimientos intervenidos en el año t-1)*100	100.00 %	100.00 %	100.00 %	4
Objetivo 5. Mejorar la continuidad del servicio educativo que reciben los y las estudiantes del territorio, mediante la gestión eficiente y eficaz de los recursos económicos y articulación de alianzas estratégicas que promuevan la sostenibilidad financiera del Servicio.	—	Eficacia/ Producto* 5. Porcentaje de ejecución presupuestaria destinada a bienes y servicios en EE. y dependencias del Servicio Local	(Monto devengado de los subítulos 22 y 29 del programa P02 del año t-1/Monto de los subítulos 22 y 29 asignados en la ley de presupuestos para el periodo t-1)*100	85.00 %	95.00 %	96.00 %	5
Objetivo 5. Mejorar la continuidad del servicio educativo que reciben los y las estudiantes del territorio, mediante la gestión eficiente y eficaz de los recursos económicos y articulación de alianzas estratégicas que promuevan la sostenibilidad financiera del Servicio.	—	Eficiencia/ Producto* 6. Costo de personal del servicio educativo por estudiante	Monto total ejecutado del subítulo 21 del P02 en el año t-1/Monto total de estudiantes matriculados en el año t-1	\$ 3432.00	\$ 3316.00	\$ 3283.00	6
Objetivo 5. Mejorar la continuidad del servicio educativo que reciben los y las estudiantes del territorio, mediante la gestión eficiente y eficaz de los recursos económicos y articulación de alianzas estratégicas que promuevan la sostenibilidad financiera del Servicio.	—	Eficiencia/ Producto* 7. Costo en materiales educativo, didáctico y pedagógico por estudiantes	Monto ejecutado en materiales educativos, didáctico y pedagógico en el año t-1/Número de estudiantes matriculados en establecimiento del SLEP en el año t-1	\$ 2667.00	\$ 28346.00	\$ 28913.00	7

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	1. Para el cálculo del numerador, se considerará que leen comprensivamente aquellos estudiantes que rindan la prueba de 2° básico y que no sean clasificados en la categoría "requiere mayor apoyo en lectura". Sin perjuicio de lo anterior, este cálculo podrá ajustarse a la definición metodológica vigente establecida por la Agencia de Calidad de la Educación. 2. La medición se realizará en base a los resultados del DIA diagnóstico del año t-1.
2	1. Según Ley 21.625 se considera la antigüedad laborar mínima 2 bienes para estar en alguno de los tramos planteados (Avanzado, Experto I o Experto II) 2. Se considera a docentes de establecimientos educacionales y a educadoras/es de jardines infantiles y sala cuna.
3	1. Para el cálculo del denominador: a) Se considerarán todos establecimientos del territorio que cuenten con PME, excluidos jardines infantiles. 2. Para el cálculo del numerador: a) Se considerará que un establecimiento cuenta con acciones implementadas, cuando al menos el 75% de sus acciones cuente con nivel de implementación avanzada o completa. 3. Sobre el indicador: a) El cálculo se realizará sobre la base de implementación del año t-1.
4	1. Se entenderá por estándares ENEP a: a) Salubridad y dignidad: El proyecto incluye intervenciones destinadas a asegurar el correcto funcionamiento de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y electricidad), a resguardar la salubridad de servicios higiénicos y cocinas, y a solucionar problemas de filtraciones y humedades. b) Habitabilidad y confort: El proyecto incluye partidas relacionadas a la envolvente térmica, sistema de climatización, sistema de ventilación y/o acondicionamiento acústico. c) Inclusión: El proyecto incluye intervenciones destinadas a generar acceso de todos los usuarios al local escolar y al desplazamiento seguro y fluido dentro de ese, principalmente recintos docentes, de atención al público y recintos sanitarios de conformidad a los indicados en el DS N°50 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). d) Innovación en aula: El proyecto contempla obras físicas y/o mobiliario orientadas a la adaptación de aulas para los aprendizajes del siglo XXI de los niveles de prekínder y kínder, según la Guía del Plan "Mejor Espacio, Mejor Educación" y sus actualizaciones. 2. Los listados de proyectos de inversión en ejecución o terminados deberá indicar al menos: fecha de postulación del proyecto, nombre del proyecto, nombre del EE, monto de la inversión y estándar el cual se está mejorando.
5	Mide el porcentaje de cumplimiento del presupuesto asignado al SLEP en función del programa del P02 y su ejecución anual en post del cumplimiento de la ejecución de los fondos destinados a insumos y equipamiento de los EE. 1- Para el cálculo del denominador: a) El monto total del presupuesto aprobado para bienes y servicios del año fiscal cerrado (año t-1) deberá corresponder al presupuesto vigente del Subtítulo 22 y subt 29 del Programa 02, registrado en el sistema SIGFE. b) El presupuesto no considerará modificaciones que incrementen el presupuesto inicial aprobado por ley. c) La información deberá ser validada por el jefe del centro de responsabilidad correspondiente. 2- Para el cálculo del numerador: a) El monto efectivamente ejecutado corresponderá al gasto devengado del Subtítulo 22 y 29, Programa P02, registrado en SIGFE, asociado a bienes y servicios destinados a los EE. y dependencias del Servicio Local durante el año fiscal cerrado (año t-1). b) Para efectos del cálculo, se considerará únicamente la ejecución registrada y validada en el sistema oficial de información financiera. 3- Sobre el indicador: a) El documento con el cálculo del indicador será con corte a diciembre del año t-1.
6	1. Para efectos del numerador, se considera el monto ejecutado para el subtítulo 21 del presupuesto institucional del SLEP Los Libertadores. Se excluyen los gastos asignados al Programa 01 y otros subtítulos presupuestarios. 2. Para efectos del denominador, el número total de estudiantes corresponde al último registro oficial de matrícula determinado por el centro de estudios del Ministerio de Educación en el año t-1. 3. Se excluirán los cambios del subtítulo 21 asociados a modificaciones en los tramos de evaluación docente. 4. El monto ejecutado durante el año t-1 deberá expresarse en pesos del año t mediante la aplicación del inflador correspondiente.
7	1. Alcance del monto ejecutado: corresponde al monto ejecutado a nivel de subasignación 22.04.001, 22.04.002 y 22.04.999 del Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo) del Programa 02 destinado específicamente a materiales educativos, acumulado al 31 de diciembre del año t. 2. Definición del denominador: corresponde al N° de estudiantes matriculados en establecimientos del SLEP, según base SIGE, con corte a diciembre del año t. 3. Reporte de Disponibilidad de Compromisos Presupuestarios de SIGFE, filtrado a nivel de Subasignación (22.04.001, 22.04.002 y 22.04.999), considerando solo las OC que corresponden específicamente a la adquisición de materiales educativos. De este reporte entiéndase: "Monto Vigente" = Monto comprometido a la fecha de corte; "Monto Consumido" = Monto devengado a la fecha de corte.

Nota 1

La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES.

En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.